

## Historias de éxito sobre ambientes libres de humo: Enfoque en los países libres de humo



### Uruguay

El 1 de marzo de 2006, Uruguay se convirtió en el primer país 100% libre de humo de América.<sup>1</sup>

Uruguay tuvo una campaña exitosa a favor de ambientes libres de humo a pesar de tener tasas históricas altas de consumo de tabaco. Antes de que la legislación entrara en vigencia, los niveles de humo de segunda mano en Uruguay estaban entre los más altos de América Latina.<sup>2</sup>

<b>Estado de los ambientes libres de humo</b>	<b>100% libres de humo</b>
<b>Libres de humo desde</b>	<b>Marzo de 2006</b>
<b>Personas protegidas</b>	<b>3.5 millones</b>

### Antecedentes

El proceso comenzó hace algunos años. Uruguay tenía un decreto que regía desde 1996 con restricciones parciales sobre fumar en lugares públicos, pero nunca se aplicó. Como resultado, cuando la Alianza Nacional para el Control del Tabaco<sup>3</sup> llevó a cabo una encuesta sobre la nicotina en lugares públicos, descubrió contaminación de humo en todos los lugares medidos, incluso en salas de hospitales e instalaciones educativas. De hecho, los niveles de nicotina en algunos lugares públicos fueron muy similares a los de bares y pubs.

Al final del año 2003, la iniciativa América Libre de Humo de la Organización Panamericana de la Salud organizó un taller sobre ambientes libres de humo, en el que Uruguay participó como espectador. Durante el taller, el Ministro de Salud y la sociedad civil se comprometieron a trabajar conjuntamente para lograr ambientes 100% libres de humo en todas las instalaciones de salud y educativas y las oficinas públicas dentro de 2 años.

El 9 de septiembre de 2004, Uruguay ratificó el Convenio Marco para el Control del Tabaco. El proceso de ratificación proporcionó una buena oportunidad para que el público y los legisladores tomen más conciencia sobre la Alianza Nacional para el Control del Tabaco. El mismo año, un decreto presidencial (Decreto 98/004) establecía que todos los establecimientos de salud debían tener ambientes 100% libres de humo.

En el año 2005, las elecciones nacionales cambiaron el campo político del control del tabaco cuando el Dr. Tabaré Vázquez asumió como presidente de Uruguay. Como reconocido oncólogo, el Dr. Vázquez conocía muy bien las consecuencias fatales del consumo del tabaco, por lo que no dudó en establecer al control del tabaco como una prioridad nacional. En el primer Día Mundial sin Tabaco de su presidencia, el 31 de mayo de 2005, se comprometió con

el control del tabaco. El Ministro de Salud luego creó un Programa de Control del Tabaco a cargo de las políticas de control del tabaco.

El próximo paso para las políticas de ambientes libres de humo incluyó la prohibición de fumar en oficinas públicas (Decreto 215/005), y en septiembre de 2005 otro decreto prohibió fumar en lugares públicos cerrados. Esta prohibición de fumar en lugares de trabajo públicos y privados entró en vigencia el 1 de marzo de 2006.

Esta política es impuesta por los inspectores del Ministerio de Salud y los ciudadanos, que colaboran con los inspectores como observadores. Estos ciudadanos que observan que se cumpla la ley no pueden multar a los infractores, pero informan al Ministerio cuando alguien está infringiendo la ley. Luego, el Ministerio lleva a cabo una inspección del lugar donde ocurrió la infracción. Además, todos los lugares públicos deben colocar un cartel sobre la prohibición de fumar y no deben tener ceniceros dentro del edificio.

Las sanciones por las infracciones de la ley se dividen en dos niveles.

La multa del primer nivel es de 100 unidades reajustables (UR), aproximadamente 1,200 dólares estadounidenses.

La multa del segundo nivel es de 200 UR, y la tercera sanción es la clausura del restaurante por tres días.

- Hay una alta aceptación de la reglamentación de ambientes libres de humo por parte del público.
- En noviembre de 2006, una encuesta de opinión pública mostró que el 95% de la población reconoció que "todos los trabajadores tienen el derecho a trabajar en ambientes 100% libres de humo", esto incluía a un 92% de los fumadores.
- El 80% estaba de acuerdo con el decreto presidencial, incluso casi dos tercios de todos los fumadores.
- Y casi el 90% consideraba que se estaba obedeciendo la ley.

La ley ya ha comenzado a tener un impacto sobre la salud. Un cuarto de los fumadores dijo que estaban fumando menos gracias a la ley.<sup>4</sup>

Sólo dos propietarios de restaurantes se dirigieron a los medios de comunicación y dijeron que no obedecerían y fueron multados inmediatamente por el Ministerio de Salud. Los únicos informes de cumplimiento son los registros de inspección del Ministerio de Salud. Hasta la actualidad, los informes indican que sólo se han emitido seis multas: dos a cada uno de los propietarios de restaurantes que se mencionan arriba y otras dos a dos diferentes lugares del interior del país.

La Alianza Nacional implementó dos campañas de medios de comunicación con el fin de tratar el asunto. La primera, denominada 'Un Millón de Gracias', tenía el objetivo de preparar al público para aceptar el decreto. La propuesta incluyó la recolección de un millón de firmas para agradecer a aquellos que no fumaban en lugares públicos. Las firmas se recolectaron a través de folletos, llamadas telefónicas gratuitas y del sitio web [www.unmillondegracias.com.uy](http://www.unmillondegracias.com.uy). La campaña fue lanzada por el mismo presidente por medio de una videoconferencia a todo el país. Al final de la campaña, se habían recolectado 1.3 millones de firmas.

La segunda campaña se denominó 'Uruguay Libre de Humo de Tabaco'. Uno de los propósitos de esta campaña fue el dar a conocer un logotipo nacional para un ambiente libre de humo. Esta campaña incluyó un folleto informativo interactivo, un espacio en televisión, espacios en la radio y afiches. Se inició en las celebraciones del Día Mundial sin Tabaco de 2006.

La experiencia de Uruguay muestra que la implementación de ambientes 100% libres de humo no sólo es conveniente, sino también posible, incluso en los países de América Latina con tasas altas de prevalencia y, especialmente, cuando existe voluntad política y respaldo de la sociedad civil.

---

<sup>1</sup>¿Cómo se logró que Uruguay cambiara tanto? Dr. Eduardo Bianco and Catherine Jo. Framework Convention Alliance Bulletin. Issue 69, page 7. July 4, 2007. Available at: [http://fctc.org/x/bulletin/COP2\\_69.pdf](http://fctc.org/x/bulletin/COP2_69.pdf). Accessed 10.31.2007  
Global Smokefree Partnership. Smokefree in Action: Success Stories – Uruguay. Adriana Blanco. Available at: <http://www.globalsmokefreepartnership.org/evidence.php?id=21&PHPSESSID=f5e660e3234784504bcf8813168be741>. Accessed 10.31.2007

<sup>2</sup> Navas-Acien A, Peruga A, Breyse P et al (2004).. *JAMA* 291(22):2741-5.

<sup>3</sup> Until 2000, individuals and institutions campaigning for smokefree legislation worked in isolation. Then the National Alliance for Tobacco Control was formed. The Alliance is a non-official network of public and private institutions and civil organizations. It became an umbrella organization, enabling passionate individuals and committed institutions to campaign with a solid foundation.

<sup>4</sup> Equifax/Mori (2005). Conocimiento y Actitudes Hacia el Decreto 268/005 (unpublished). Available at: <http://www.bvsops.org.uy/pdf/tabaco00.pdf>. Accessed 10.31.07